



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Cooperación Suiza en Bolivia

Formación técnica profesional

Términos de Referencia

**Actualización de la Guía para la aplicación del enfoque de género dirigida a
facilitadores de procesos de formación técnica**

La Paz – Bolivia

**DOCUMENTO ELABORADO POR LA UNIDAD DE COORDINACION DEL PROYECTO
Versión 12 de abril 2016**

1. ANTECEDENTES

1.1. Proyecto Formación técnica profesional de la Cooperación Suiza en Bolivia

La Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) apoya en Bolivia, desde 1969, diversos proyectos de desarrollo con el fin de contribuir a reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de los y las bolivianos/as. En su estrategia para Bolivia para los años 2013 – 2016 (Anexo 1), COSUDE define tres ámbitos de cooperación y actividades a realizar durante este período: i. Descentralización y Derechos Humanos, ii. Reducción del Impacto del Cambio Climático y iii. Empleo e Ingresos.

En el ámbito de **Creación de Empleo y Oportunidades Económicas**, la formación técnica profesional es una prioridad capital. A partir del fortalecimiento y/o el desarrollo de capacidades de jóvenes y adultos es posible mejorar sus oportunidades de empleo o autoempleo, aportando así a la generación de ingresos para contribuir a la disminución de la pobreza y la inequidad en Bolivia.

Desde 2006, la Cooperación Suiza financia el **proyecto Formación técnica profesional** que apuesta por una alianza entre actores públicos, privados y de cooperación internacional, promoviendo el enfoque de una educación para la producción y el desarrollo integral. Esta iniciativa se enmarca en la política educativa reconocida en la Constitución Política del Estado y la Ley de Educación N° 070. Se encuentra alineada a las políticas y estrategias del Ministerio de Educación, de gobiernos municipales y se asocia con entidades de probada experiencia en el ámbito de la educación técnica y la capacitación laboral.

El Proyecto tiene como finalidad mejorar el acceso, la pertinencia y la calidad de la formación técnica profesional y capacitación para el trabajo y la producción, en beneficio de trabajadores(as), productores(as) y población vulnerable, en particular jóvenes y mujeres que requieren mejorar sus oportunidades para desarrollar competencias para la vida y el trabajo.

Entre los años 2006 y 2013, período en el cual se implementaron las fases de inicio y fortalecimiento, el Proyecto contribuyó con la formación de nivel técnico básico y medio de 21.400 personas y la capacitación de 6.500, principalmente en áreas rurales. Se fortalecieron 123 centros de educación alternativa e institutos técnicos del sistema público y de convenio. Se reforzaron capacidades de 600 docentes y se contribuyó a mejorar 188 ofertas técnicas. También se apoyó al Sistema Plurinacional de Certificación de Competencias del Ministerio de Educación que certificó a aproximadamente 11.000 personas. Del mismo modo, el Proyecto apoyó acuerdos entre actores educativos, productivos y sociales, por medio de entidades ejecutoras: FAUTAPO, Comisión Episcopal de Educación, Fe y Alegría, Gobierno Municipal Autónomo de La Paz y Fondo Conexión.

En la gestión 2014, se inicia una nueva Fase del Proyecto que tiene una duración de cuatro años, orientada al afianzamiento de los resultados alcanzados así como su proyección a nuevos territorios y centros de formación de áreas urbanas. En esta Fase, la Cooperación Suiza enfatiza el logro de mayores resultados a nivel de empleo e ingresos en la población destinataria e impulsa acciones orientadas a fortalecer la gestión de los centros formativos para mejorar la calidad y pertinencia de la formación, así como su articulación con servicios de intermediación laboral y servicios financieros y no financieros.

Para el cumplimiento de la finalidad planteada, se establecen cuatro componentes:

- **Componente 1.** Fortalecimiento de centros en áreas rurales; orientado a la consolidación de las acciones desarrolladas en las Fases anteriores, principalmente en áreas rurales. Este componente se ejecuta por medio de Convenios de Contribución suscritos con la Comisión Episcopal de Educación (CEE) y la Fundación FAUTAPO.
- **Componente 2.** Fortalecimiento de centros de Formación en áreas urbanas; relacionado con el aumento a escala y cobertura del Proyecto así como con la necesidad de proyectar la formación técnica profesional hacia ámbitos urbanos que

registran elevados índices de crecimiento de población y una progresiva demanda de servicios. Este componente se ejecuta por medio del consorcio PROCOSI/CEMSE.

- **Componente 3.** Fortalecimiento de capacidades de docentes y facilitadores/as técnicos/as; contempla el desarrollo de servicios y recursos técnicos y tecnológicos que complementen los programas públicos o privados de formación de docentes técnicos.
- **Componente 4.** Contribución a políticas públicas; apoya el diseño y la implementación de políticas públicas mediante convenios con el Ministerio de Educación (ME) para apoyar la certificación de competencias laborales y el desarrollo de modelos de educación para la producción y el trabajo. También se apunta a constituir una Plataforma de gestión de política pública con la participación de actores públicos y privados.

1.2. Transversales: Género, gobernabilidad, alianzas y redes

- **Género.** El Proyecto, asume un enfoque integral de formación y desarrollo de capacidades centrado en las necesidades de las personas en combinación con las demandas del mercado o del mundo de la producción, y promueve el desarrollo de competencias para la vida en una sociedad más equitativa e inclusiva. Establece como principio la equidad, reconociendo las diferentes oportunidades que tienen mujeres y hombres, las interrelaciones existentes y los distintos papeles que socialmente se les asignan, como aspectos que influyen sus trayectos de vida y de trabajo.
- **Gobernabilidad.** El Proyecto se encuentra alineado a sistemas, políticas y estrategias nacionales y sectoriales, fortaleciendo acuerdos de responsabilidad mutua con instituciones políticas y administrativas del Estado para la obtención de resultados y asegurar su sostenibilidad. Se promueven espacios, mecanismos y condiciones para fomentar la participación de diferentes actores en los procesos de aplicación de la normativa y política pública de educación para la producción. De manera específica, se fomenta los principios de transparencia, participación y rendición de cuentas.
- **Alianzas y redes.** Este eje transversal está orientado a impulsar la complementariedad y corresponsabilidad de instituciones públicas, privadas, sector educativo y productivo y agencias de cooperación internacional. Se fomentan alianzas a nivel nacional y sub-nacional que contribuyan a la calidad y pertinencia de la formación técnica con el entorno social y productivo, a nivel sectorial, nacional y local.

2. IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL PROYECTO DE FORMACIÓN TÉCNICA

El Proyecto ha incorporado desde su inicio (2006) la transversal de género y las principales actividades que se han impulsado desde su intervención son:

- **Intercambio de metodologías y enfoques** con instituciones socias y públicos estratégicos.
- **Preparación de equipos** técnicos para el análisis crítico de situaciones cotidianas y laborales relacionadas con género.
- **Elaboración de una lista de cotejo** para el seguimiento de la incorporación de la transversal de género en el ciclo del proyecto.
- Implementación de un **Sistema de Monitoreo y Evaluación** (SME).
- Desarrollo de un **estudio cualitativo de “Diferencias por género”** que permite configurar una imagen de la situación de partida y de los avances iniciales relacionados con la estrategia del proyecto.
- Elaboración, publicación y aplicación de la **Guía para la Aplicación del Enfoque de Género**: www.formaciontecnicabolivia.org/webdocs/publicaciones/2012/guia_final.pdf

Desde 2013, se elabora anual y conjuntamente con las entidades socias y ejecutoras el plan **Fortaleciendo la equidad desde la formación técnica profesional**. Uno de los resultados del mismo es que se asumen compromisos conjuntos para potenciar y escalar estrategias y acciones específicas, asegurando recursos humanos y financieros para la ejecución de actividades.

Entre 2013 y 2014, en colaboración con **Fondo de Emancipación CONEXIÓN**, se puso en marcha el concurso **“Para muestra basta un botón”**, dirigido a reconocer e incentivar a instituciones y proyectos que demostraron buenas prácticas en la disminución de brechas de género a través de formación técnica profesional e inserción laboral. Actualmente, está en concurso la adjudicación de un servicio para implementar el **FONDO EQUIDAD**, que permitirá continuar con el incentivo para la aplicación de medidas de acción positiva y el acceso igualitario a diferentes ofertas de formación técnica profesional. Del mismo modo hay que destacar el logro del acceso paritario a las carreras de formación técnica. Por ejemplo, en 2015 el 58% del total de personas inscritas fueron mujeres en tanto que el 42% de inscritos estuvo conformado por varones.

El proyecto trabaja en **colaboración con el Ministerio de Educación** apoyando la implementación de políticas públicas en **educación para la producción y el trabajo**, siendo **uno de los ejes sustantivos la cualificación de los docentes del sistema público en el enfoque de género**.

3. GUIA PARA LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO DIRIGIDA A FACILITADORES/AS DE PROCESOS DE FORMACIÓN TÉCNICA

La Guía de Género del Proyecto fue aplicada gradual y exitosamente por las entidades socias. Así: FAUTAPO Chuquisaca y la CEE, en 2012, cualificaron a 87 docentes técnicos; en 2013 a 121 docentes y en 2014 a 248 especialistas que ejercen la docencia.

Con el patrocinio de la Unidad de Coordinación del proyecto, en 2012, se publicó la Guía para la Aplicación del Enfoque de Género, en versión impresa y digital (http://www.formaciontecnicabolivia.org/webdocs/publicaciones/2012/guia_final.pdf).

Esta Guía recupera la experiencia de instituciones asociadas al programa y brinda un marco referencial para la incorporación del eje transversal de género en el diseño, desarrollo y evaluación de ofertas de formación técnica y capacitación laboral. Incorpora referentes conceptuales y herramientas metodológicas para la formación de docentes y se constituye en una propuesta clave para la *formación de formadores* que es apoyada por el proyecto.

Las instituciones socias, principalmente FAUTAPO Chuquisaca y la CEE, han aplicado la Guía para la capacitación en la transversal de género desde el año 2012 (87 docentes), el 2013 (121 docentes) y el 2014 (248 docentes). A su vez, estas instituciones ejecutoras replicaron contenidos de la Guía con participantes de carreras de formación: aproximadamente 1363 el 2012, 2626 el 2013 y 373 el 2015.

Entre los aspectos positivos de este trabajo, el personal técnico de las instituciones socias, evidenciaron que al fortalecer las capacidades de enseñanza de docentes y directoras(es) el desarrollo y comprensión de las temáticas es más viable hacia las (os) participantes. Asimismo, cuando la directora o director asume el tema de género como prioridad los resultados son más efectivos en cantidad y calidad. Se percibió, igualmente, que las actividades lúdicas brindadas por los docentes fueron favorables para comprender los conceptos principales de equidad de género y su asimilación por parte de los y las participantes. En referencia a la aceptación de la temática por parte de las(os) participantes se pudo constatar la cercanía con su cotidianeidad que facilitó los procesos de reflexión.

2. Objetivos de la consultoría

2.1. Objetivo general

Contar con una versión actualizada de los contenidos, metodologías y material de apoyo de la guía de género dirigida a facilitadores de procesos de formación técnica.

2.2. Objetivos específicos

- Recoger lecciones aprendidas y buenas prácticas en la aplicación de la Guía por parte de las entidades ejecutoras como insumo para la actualización de la misma.
- Actualizar y mejorar el contenido de la guía y el material complementario a los diferentes contextos en los cuales tiene incidencia el proyecto.
- Validar la propuesta de contenidos, metodologías y material de apoyo conjuntamente con los puntos focales de género de las entidades socias, el punto focal de la UCP y la Unidad de Coordinación del proyecto.

3. Alcances de la consultoría

La consultoría deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos:

3.1 Recuperación de lecciones aprendidas y recomendaciones de las entidades socias y ejecutoras para el ajuste y actualización de la Guía de Género.

Se espera que se realice entrevistas y/o talleres con equipos de las entidades socias que han aplicado la Guía (FAUTAPO Chuquisaca, FAUTAPO Chaco, CEE, y aquellas que se están integrando al proyecto (PROCOSI/CEMSE) para identificar lecciones aprendidas y recomendaciones para el ajuste y actualización de la Guía.

Es importante incluir un marco referencial sobre la normativa y el enfoque general de la política pública respecto a la temática de género en general y de formación de docentes técnicos en particular.

La Consultora o consultor deberá considerar la realización de entrevistas, o grupos focales con docentes, responsables del área de despatriarcalización del Ministerio de Educación, otros/as especialistas o actores relevantes.

3.2 Primera versión de la Guía de Género actualizada, validada y editada

Se espera que la empresa elabore una primera versión de la Guía incluyendo una revisión de la estructura, contenidos y metodologías.

Previo a la presentación del borrador de la Guía, la empresa coordinará, diseñará e implementará un proceso de validación del documento con docentes de educación técnica, en coordinación con puntos focales de género de las entidades socias y ejecutoras.

La versión preliminar de la Guía de Género actualizada, será analizada y discutida en un taller con puntos focales de género en el que se realizará las recomendaciones respectivas para la versión final.

3.3 Versión final de la Guía de Género:

Incluirá las recomendaciones y acuerdos del taller con puntos focales y los siguientes aspectos:

- ✓ Versión final del texto de la Guía editada, lista para el diseño y diagramación por parte de especialistas.
- ✓ El documento deberá ser entregado impreso, y en archivos digitales (textos, entrevistas, grabaciones, etc. en formatos no encriptados).

4. Productos a entregar

Detalle	Plazo
Informe metodológico: Descripción detallada de la metodología, guías de entrevistas, contenidos mínimos de los talleres, lista final de personas a entrevistar, metodología de validación de los contenidos y cronograma final).	Después de 5 días de la firma del contrato
Versión preliminar del contenido de la Guía Actualizada (Incluye validación).	25 Días calendario después desde la firma del contrato.
Memoria del Taller con recomendaciones para la versión final validación (sistematización de aportes).	Hasta 5 días después de realización el taller de validación.
Documento final: Guía de género actualizada y editada, lista para su diseño y diagramación.	10 días después de la entrega del segundo informe.

5. Información de referencia

La consultoría considerará como referente la siguiente información disponible en la UCP:

- Cooperación Suiza en Bolivia (2013). “Estrategia de Cooperación para Bolivia 2013 – 2016”. La Paz, Bolivia.
<http://www.formaciontecnicabolivia.org/webdocs/publicaciones/2013/estrategia2013-2016.pdf>
- Guía de Género versión impresa
http://www.formaciontecnicabolivia.org/webdocs/publicaciones/2012/guia_final.pdf

Además serán proporcionados los siguientes documentos:

1. Experiencias y aprendizajes en la aplicación de la guía de género (2013) de FAUTAPO Chuquisaca y la CEE.
2. Ayuda memoria de talleres de evaluación en la transversal de género.

6. Período de la consultoría

El contrato de consultoría tendrá una duración máxima de 40 días calendario plazo en el cual todos los productos deberán ser entregados por la firma consultora y ser aprobados por la Unidad de Coordinación del Proyecto.

7. Perfil del Consultor o consultora a cargo de la Actualización de la Guía de Género

- ✓ La Empresa seleccionada deberá contar con los medios necesarios como movilización, logística, personal, equipos informáticos (notebook) y otros requeridos para el desarrollo de las actividades.
- ✓ El /la Consultor Consultora responsable deberá:
 - ✓ Ser profesional en Ciencias Sociales.
 - ✓ Tener amplia experiencia en la temática de Género y en la elaboración de materiales didácticos relacionados con la temática de género (se valorará el envío de muestras de trabajos realizados los que serán devueltos al finalizar la selección de la consultoría).
 - ✓ Experiencia relacionada a la formación de docentes.
 - ✓ Experiencia en Facilitación de talleres participativos.
- ✓ Deberá preverse el apoyo de un/a editor/editora para la entrega de la versión final de la Guía.

8. Presentación de propuestas

a. Contenido de la propuesta técnica

La propuesta técnica deberá incluir los siguientes aspectos:

- Alcance de la consultoría.
- Descripción de la metodología propuesta y sugerencias para la actualización de la guía.
- Actividades previstas.
- Cronograma preliminar

La propuesta no debe exceder las 5 páginas.

Se deben incluir como anexos:

- Un plan de trabajo preliminar.
- Un presupuesto preliminar.
- Un resumen del CVs del/de la consultor responsable (máximo 2 páginas, no se requieren respaldos).
- Un resumen del CV del Editor/editora.
- Una copia del NIT.

b. Contenido de la propuesta económica

La propuesta económica deberá diferenciar los siguientes ítems (anexo 1):

- Honorarios.

- Gastos de viaje (incluye pasajes y viáticos)¹
- Otros gastos.

Los costos deben incluir el pago de impuestos de Ley.

c. Criterios de selección

Se seleccionará aquella propuesta que consiga un mayor puntaje considerando que la propuesta técnica tiene una valoración de 80% y la propuesta económica tiene una valoración de 20%.

En el caso de la propuesta técnica, se valorarán los siguientes criterios:

Calificación y experiencia del /de la consultor o consultora	25%
Calidad de la propuesta técnica	25%
Metodología propuesta	25%
Cronograma	5%

La propuesta económica será calificada según la coherencia con la propuesta técnica.

d. Plazos

Las propuestas para la realización de la consultoría deberán ser presentados en un sobre cerrado hasta las 12:00 del 25 de abril de 2016. Se espera que la consultoría se inicie entre la tercera o cuarta semana del mes de mayo de 2016.

e. Dirección

Las propuestas deben ser enviadas a la siguiente dirección:

Señores
 Formación técnica profesional
 Oficina de Proyectos Directos
 Cooperación Suiza en Bolivia
 Av. 6 de Agosto N° 2700 esq. Campos, Torre CADECO Piso 8

REF: Actualización Guía para la Aplicación del Enfoque Género

9. Presupuesto y forma de pago

El costo total de la consultoría incluye los honorarios, los gastos de viaje, los materiales e insumos requeridos para el desarrollo del trabajo, incluyendo los impuestos de Ley. Para la firma del contrato, se establecerá un plan de pagos contra la entrega de productos y desembolsos correspondientes.

10. Coordinación y Supervisión

La empresa trabajará de manera coordinada con el equipo técnico de la UCP y con las entidades ejecutoras. Será supervisada por el especialista en Formación técnica profesional. La coordinadora del proyecto aprobará los informes preliminares y el informe final.

¹ Se espera que se realicen viajes a Chuquisaca: ciudad de Sucre y Padilla, Cochabamba: Mizque (4 días en total) Chaco: Yacuiba y Villamontes (4 días en total), Santa Cruz, Batallas y Caracollo (4 días en total).

11. Confidencialidad de la Información

Los derechos de autor y de propiedad intelectual de los trabajos, informes e información producida bajo el contrato establecido serán de propiedad exclusiva del contratante. De la misma manera, toda la información que la persona o empresa contratada recopile y desarrolle en el marco del contrato de consultoría, será mantenida en estricta confidencialidad y reserva, salvo autorización expresa del proyecto Formación técnica profesional.

Anexo: Formato de presupuesto